



DATOS DEL PROPIETARIO:

DOMICILIO: AV. EJÉRCITO MEXICANO 1122 INT.18
MUNICIPIO/LOCALIDAD: BOCA DEL RÍO, VER. TELEFONO: 229 217 0744

FOLIO
No. 030
JULIO VENTANILLA ÚNICA
CTL-069/26
05 / 06 / 2026

MANZANA 32 TIPO DE LOTE: DÚPLEX

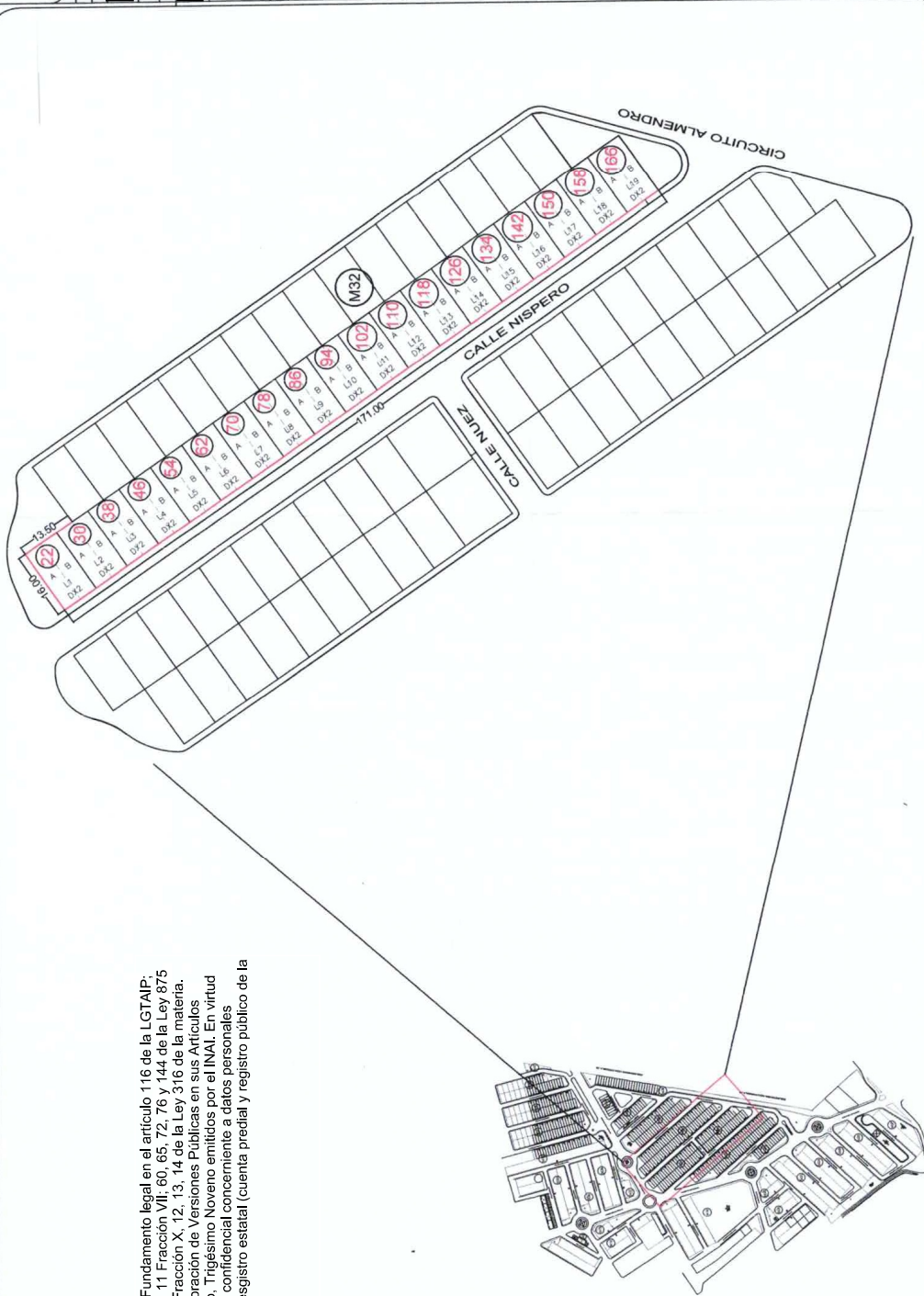
LOTE: _____

NUMERO OFICIAL ASIGNADO

[illegible]

(A-B), 126 (A-B), 134 (A-B), 142 (A-B), 150 (A-B), 158 (A-B), 166

Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP: Artículo 3 Fracción XXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMAT, así como la elaboración de Versiones Publicadas en sus materiales. Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial y registro público de la propiedad).



La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha uno de enero del año 2026, debidamente expedido por la Dirección Ejecutiva de Planeación Urbana, Urbanismo y Vivienda del Estado de Veracruz, en virtud de lo establecido en los artículos 71 fracciones I, XI y XXII del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I, II inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 fracciones, XI inciso J), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con el artículo 2º Fracción XIV, XIX, 4, 8 Fracción I, inciso 5, 70, y 92 de la Ley 24 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Paccionamiento y Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.

ALINEAMIENTO N°: 030/26
FECHA DE OTORGAMIENTO: 03/06/2026

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGTO. PUBLICO DE LA PROP.					
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.

REGTO. ESTATAL						
CONC	DEG	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO	P.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
LINEAMIENTO: 200 50 M

NO. DE RECIBO DE PAGO: 20260603/51/00013

AUTORIZACIÓN

MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ

MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.
Vo.Bo.

ARQ. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ MÉNDEZ.
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ

SEILO MUNICIPAL

